Barranquilla, noviembre de 2022

Cuenta de Cobro N° 1

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT N° 890102018-1

DEBE A:

DANIELA ZULUAGA ANGULO
C.C: 1.140.855.355

La suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000) por concepto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012.

Según el contrato CD – 25- 2022- 5047 del 21 de Octubre de 2022, correspondiente al periodo del 21 de octubre al 20 de noviembre de 2022.

Consignar a la cuenta de ahorros N°***08138607985*** de Bancolombia

Daniela ZA

DANIELA ZULUAGA ANGULO
CONTRATISTA
C.C: 1.140.855.355

Código: MM-SE-GR-F-24

REGISTRO DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE CONTRATISTA	Daniela Zuluaga Angulo	CONTRATO NO.	25-2022-5047
ACTIVIDADES INGENIERO CIVIL	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EVIDENCIAS**	**VOBO**
1.Coordinar capacitaciones de la comunidad.			
2. Asesorar a los planteles educativos en los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, en las comunidades intervenidas.			
3. Apoyar en la elaboración de planes comunitarios en gestión del riesgo.			
4. Apoyar en el seguimiento progresivo a comunidades vulnerables.			
5. Asesorar en la evaluación de condiciones de estabilidad y riesgo en las inspecciones realizadas	**15/11/2022**	Asesoría comunitaria sobre procedimiento ante peligro inminente por caída de árbol	Usuaria de barrio nueva Colombia se comunica directamente a solicitar asesoría

Fecha de Aprobación 03/03/2022
Versión: 1

Powered by CamScanner

estabilidad y riesgo en las inspecciones realizadas en las comunidades intervenidas.			
6. Apoyar en la elaboración de planes de contingencia.			
7. Apoyar en las capacitaciones en gestión del riesgo en la comunidad.	**27/10/2022**	Asistencia como evaluador del simulacro por vientos huracanados – Rama judicial	
8. Apoyar en las entregas de suministro a los consejos locales de gestión del riesgo.			
9. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo.			
10. Prestar apoyo en la recolección de evidencias para la elaboración de los planes comunitarios de gestión de riesgo.			
11.Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada.	**03/11/2022**	Elaboración de informe técnico No. 1013 de 2022	Yenis P. Moreno B.

Fecha de Aprobación 03/03/2022
Versión: 1

Powered by CamScanner

	04/11/2022	Elaboración de informe como evaluador del simulacro por vientos huracanados – Rama judicial.	OK
	17/11/2022	Elaboración de informe No. 1037 de 2022	
	17/11/2022	Elaboración de respuesta OGR 3576 radicado EXT-QULLA-2019302	
	17/11/2022	Elaboración de respuesta OGR 3580 Traslado por competencia ala Agencia Distrital de infraestructura	
	17/11/2022	Elaboración de respuesta OGR 3582Traslado por competencia a Barranquilla Verde	
12. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	**26/10/2022**	Reunión de socialización del formato para simulacro distrital	
	02/11/2022	Visita técnica del edificio ALAMEDA 100 46 Participación actividad de Censo en 7 de Abril (Bajo Manhattan)	Yenis P. Moreno B.
	7/11/2022	Estudio de material para auditoría	
	10/11/2022	Visita técnica conjunto BRISAS DEL MAR	
	12/11/2022		

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD DE SIMULACRO















ACTIVIDAD SIMULACRO – UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO





ASESORIA COMUNITARIA – PELIGRO INMINENTE CAIDA DE ARBOL



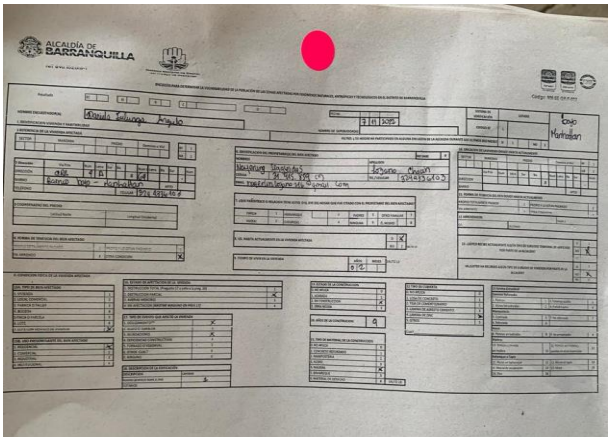


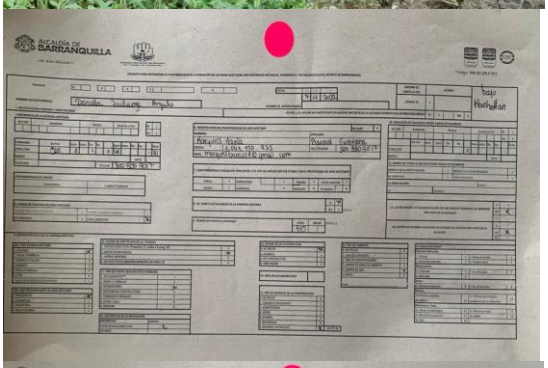


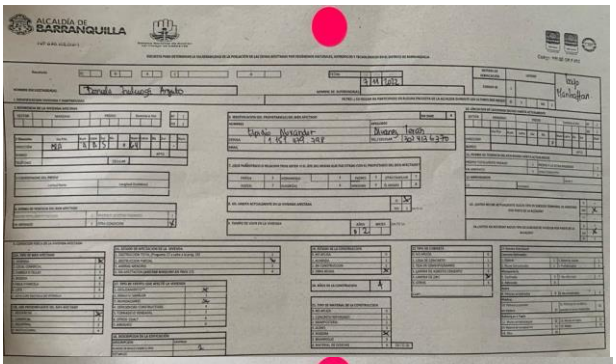


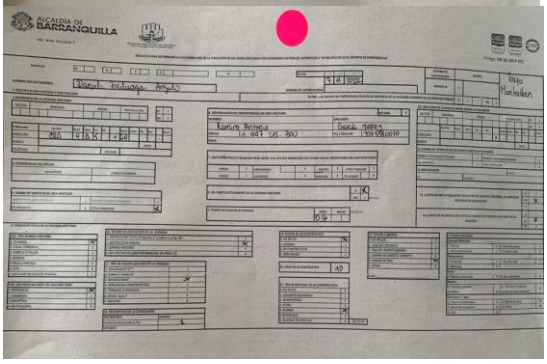
REGISTRO CENSO – BAJO MANHATTAN

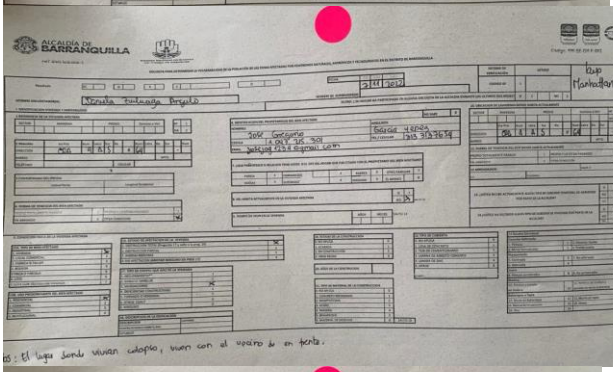


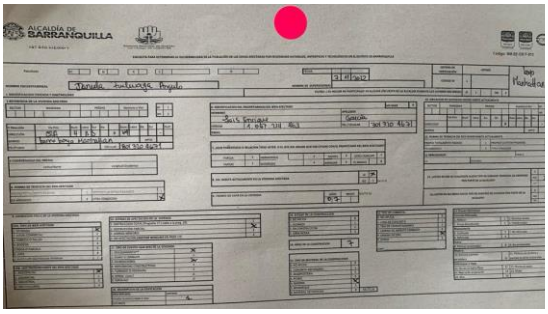


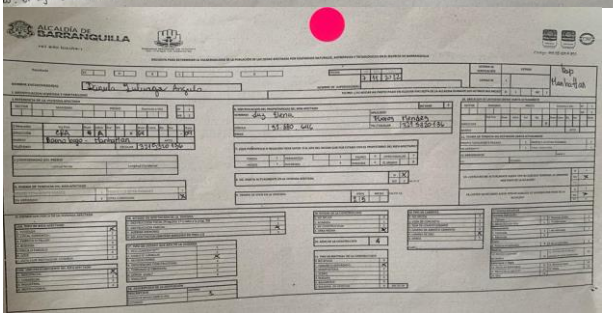












Barranquilla, noviembre 2022

Señores
FIDUPREVISORA S.A
Ciudad

Ref.: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, DANIELA ZULUAGA ANGULO identificado (a) con la cédula de ciudadanía N.º 1.140.855.355 expedida en Barranquilla (Atl.) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(Parágrafo 2 art. 383 E.T.)

SI () **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E.T. Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2021, emitido por la respectiva entidad financiera)**	No Aplica	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	No Aplica	
3) Pagos por Medicina Prepagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	No Aplica	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	No Aplica	
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	Aplica	X
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	Aplica	X
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	No Aplica	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	Aplica	x
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	No Aplica	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	

Cordialmente,

Daniela ZA

DANIELA ZULUAGA ANGULO

C.C. 1.140.855.355 de Barranquilla

Señores

Pagador

Ciudad

Ref. Certificación dependiente Art 387 E.T., para fines de retención en la fuente por pagos laborales

Yo, DANIELA ZULUAGA ANGULO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.140.855.355 expedida en __B/quilla_____. Obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento;

1.- Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario, las personas enunciadas a continuación en cada uno de los respectivos grupos:

a. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
Lucía Zuluaga Zuluaga	1.048.079.801	8	15/11/2013
Helena Zuluaga Zuluaga	1.048.091.086	1	01/02/2021

b. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

c. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

d. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada uno de las condiciones enunciadas en el punto anterior y me comprometo a conservarlos y tenerlos a disposición.

3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto de esta certificación queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona en relación con los mismos dependientes.

4. Declaro que la entidad pagador., recibe la información anteriormente relacionada, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación el día 21 del mes de noviembre de 2022 en dos ejemplares del mismo tenor.

Daniela ZA

DANIELA ZULUAGA ANGULO
C.C. 1.140.855.355

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DANIELA ZULUAGA ANGULO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1140855355** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1140855355
NOMBRES Y APELLIDOS	DANIELA ZULUAGA ANGULO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	133
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **17/11/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ZULUAGA ANGULO DANIELA** identificado(a) con **CC** número **1.140.855.355** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de enero de 2016 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 17 de noviembre de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022111710020